

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2016, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “ABONOS CON DESTINO A LAS FINCAS PORTUSA Y EL BORRIL TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de “ABONOS CON DESTINO A LAS FINCAS PORTUSA Y BORRIL “a que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).-Que la Junta de Gobierno, en resolución adoptada en su sesión del día 30 de septiembre de 2016 , aprobó el gasto referente a este contrato; siendo el presupuesto máximo del suministro de 34.511,40 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose:

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
31.374,00	10%	3.137,40	34.511,40

b).-Que visto el informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial de fecha 9 de septiembre de 2016 con el numero de operación 201600043295, que obra en el expediente, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma Sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este suministro siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad prevista en el artículo 177.2, en relación con el artículo 173.f) y 16.1, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre, a cuyos efectos aprobó el oportuno Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que registró aquél, disponiendo que se cursara invitación a tres o más empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 178.1 del mismo texto legal.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente, por el Servicio de Contratación se cursó invitación a las siguientes empresas, todas ellas capacitadas para la realización del objeto del contrato: EUROBLEND S.L., GABINETE TÉCNICO AGRÍCOLA S.L. y B.A.S. COOPERATIVA DE CASTILLA LA MANCHA

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado y según consta en el expediente, así como en el acta de la sesión de apertura de las mismas, celebrada el día 14 de octubre de 2016 a las 11:00 horas en la sala de comisiones, a la presente licitación concurren los siguientes licitadores, cuyas ofertas se detallan:

Nº de orden	LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
			Presupuesto	IVA	Presupuesto total del contrato
1	B.A.S Cooperativa de Castilla la Mancha S.L.	B45520053	29.229,00	2.292.90	32.151,90

f) Que la Mesa de Contratación, a resultas del informe técnico emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Agricultura y Medio Ambiente, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para el suministro de abonos con destino a las Fincas Portusa y El Borril a favor de la empresa B.A.S

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

COOPERATIVA DE CASTILLA LA MANCHA S.L. (CIF B45520053) en los términos que a continuación se detallan:

- Precio neto29.229,00 euros.
- IVA:..... 2.292.90 euros.
- Precio total del contrato: 32.151,90 euros.

g).-Que, a tenor de lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere a la citada empresa, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la oportuna notificación, presente la oportuna documentación que establece la cláusula 3.2 del PCAP.

h).-Que en plazo, la empresa adjudicataria ha aportado la documentación requerida, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe 1.461,45 euros (5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido).

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma, delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Adjudicar el contrato para el suministro de “ABONOS CON DESTINO A LAS FINCAS PORTUSA Y EL BORRIL” , dependientes de esta Diputación, en favor de la empresa B.A.S COOPERATIVA DE CASTILLA LA MANCHA S.L. (CIF B45520053) en el precio total de 32.151,90 € IVA incluido, según el siguiente desglose:

ABONO	KGR.	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
6-7-7-40-5	45.900 Kgr.	0,31	15.651,90
18-5-5-40-10	24.000 kgr.	0,39	10.296,00
12-25-5-10-2	3.000 kgr.	1,88	6.204,00
TOTAL			32.151,90

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

Cuarto: Una vez efectuado el suministro de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura en formato electrónico que se presentarán a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Toledo, que es único y está ubicado en la Plataforma electrónica “FACE–Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas” de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En todo caso, será obligatorio para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final que en la misma consten la correspondiente oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora, de entre los que la Diputación Provincial incluye en su página web (www.diputoledo.es) apartado “FACTURA ELECTRÓNICA”, dentro del catálogo actualizado de unidades administrativas, codificadas de acuerdo con el Directorio DIR3 de la citada Secretaría de Estado; así como que su presentación tenga lugar en el plazo de treinta días, desde la



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

fecha efectiva de la ejecución del contrato.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 28 de octubre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO